CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
COMITÉ EJECUTIVO
LIBRO DE ACUERDOS

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

Nº 08954

ACUERDO NÚMERO 178/2018-CE-CDAG

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFEDERACIÓN

DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO

Que la Asamblea General es el órgano representativo y superior de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 93 inciso g) y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 132, de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, el Comité Ejecutivo ha sometido a consideración de la Asamblea General de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, para su aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO

Que en sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre 2018, documentada en Acta número 11/2018-AG-CDAG, de la misma fecha, la Asamblea General conoció la información presentada por la Subgerente Financiero de la Institución, Marta Alicia Meighan Juárez de Aguilar, indicando que con fecha 27 de noviembre de 2018 el Congreso de la República de Guatemala aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación para el ejercicio 2019, por lo que atendiendo lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República, Artículo 132, se sometió para aprobación el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, el cual la Asamblea General, introduciendo las modificaciones necesarias, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG- para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, atendiendo el monto de aporte constitucional notificado por el Ministerio de Finanzas Públicas, más ingresos propios, el cual será distribuido en forma analítica por fuente, programa, grupo, renglón y por unidad administrativa.

IMPRESO POR LIBRERÍA E IMPRENTA VIVIAN, S.A. NIT. 485149-8 FORMA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN DE ESTA CONTRALORÍA Fb./ 2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 DE FECHA 01-04-1997 DEL No. 8,001 AL No. 10,000 SIN SERIE CORRELATIVO 445-2016 DE FECHA 16-08-2016. E. FISCAL 4-ASCC 13213 DE FECHA 16-08-2016. LIBRO 4-ASCC FOLIO 22. COMPROBANTE FORMA 4-A4 No. 16010 SERIE "A" No. DE CUENTA C2-4

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
COMITÉ EJECUTIVO
LIBRO DE ACUERDOS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

Nº 08955

CONSIDERANDO

Que el Comité Ejecutivo en sesión número 97/2018 celebrada el 11 de diciembre de 2018, conoció en puntos de Gerencia, la información presentada por la Subgerente Financiera de la Institución, Marta Alicia Meighan Juárez de Aguilar, quien indica que se procedió a introducir las modificaciones al presupuesto referido, de conformidad con lo aprobado por la Honorable Asamblea General en sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2018, resolviendo el Comité Ejecutivo emitir el Acuerdo correspondiente.

POR TANTO

El Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, con base en lo considerado y con fundamento en el artículo 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala y en el ejercicio de la atribución que le confiere el Artículo 95, inciso j), k), y p), y 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte Decreto Número 76-97 del Congreso de la República.

ACUERDA:

ARTICULO 1. De los Ingresos. Aprobar el Presupuesto de Ingresos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG- para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, en la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q.396,135,200.00)**, originados de las fuentes de ingresos siguientes:

Código	Denominación	Quetzales
11000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,300,000.00
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	390,000.00

IMPRESO POR LIBRERÍA E IMPRENTA VIVIAN, S.A. NIT. 485149-8 FORMA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN DE ESTA CONTRALORÍA Fb./ 2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 DE FECHA 01-04-1997 DEL No. 8,001 AL No. 10,000 SIN SERIE CORRELATIVO 445-2016 DE FECHA 16-08-2016. E. FISCAL 4-ASCC 13213 DE FECHA 16-08-2016. LIBRO 4-ASCC FOLIO 22. COMPROBANTE FORMA 4-A4 No. 16010 SERIE "A" No. DE CUENTA C2-4

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

Nº 08956

13000		
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,310,000.00
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	389,135,200.00

TOTAL INGRESOS **Q. 396,135,200.00**

ARTICULO 2. De los Egresos. Aprobar el Presupuesto de Egresos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, en la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q.396,135,200.00)**, según distribución por renglones presupuestarios, los cuales contienen montos clasificados de acuerdo a los insumos que identifican los bienes y servicios requeridos por las unidades administrativas para cumplir con sus objetivos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE

CODIGO	PRESUPUESTO POR PROGRAMA	
11	Fomento al Deporte Federado Nacional	196,388,172.00
99	Partidas No Asignables a Programas	199,747,028.00

PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	389,135,200.00
31	Ingresos propios	7,000,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y RENGLON DE GASTO

IMPRESO POR LIBRERÍA E IMPRENTA VIVIAN, S.A. NIT. 485149-8 FORMA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN DE ESTA CONTRALORÍA Fb./ 2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 DE FECHA 01-04-1997 DEL No. 8,001 AL No. 10,000 SIN SERIE CORRELATIVO 445-2016 DE FECHA 16-08-2016. E. FISCAL 4-ASCC 13213 DE FECHA 16-08-2016. LIBRO 4-ASCC FOLIO 22. COMPROBANTE FORMA 4-A4 No. 16010 SERIE "A" No. DE CUENTA C2-4

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
COMITÉ EJECUTIVO
LIBRO DE ACUERDOS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

Nº 08957

CODIGO	DENOMINACION	QUETZALES	FIN
000	**SERVICIOS PERSONALES**	**123,728,794.00**	
011	PERSONAL PERMANENTE	25,195,620.00	22000
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	915,696.00	22000
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	164,088.00	22000
015	COMPLEMENTO ESPECIFICO AL PERSONAL PERMANENTE	898,028.00	22000
015	COMPLEMENTO ESPECIFICO AL PERSONAL PERMANENTE	70,000.00	31000
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	8,070,608.00	22000
022	PERSONAL POR CONTRATO	43,829,496.00	22000
025	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL TEMPORAL	1,073,532.00	22000
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	538,884.00	22000
027	COMPLEMENTO ESPECIFICO AL PERSONAL TEMPORAL	2,040,732.00	22000
027	COMPLEMENTO ESPECIFICO AL PERSONAL TEMPORAL	30,000.00	31000
029	OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL	10,944,320.00	22000
041	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL PERMANENTE	1,378,464.00	22000
042	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL TEMPORAL	565,800.00	22000
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	8,433,567.00	22000
055	APORTE A CLASES PASIVAS	1,124,229.00	22000
061	DIETAS	2,289,000.00	31000
061	DIETAS	360,000.00	31000
061	DIETAS	1,015,000.00	31000
063	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	336,000.00	31000
071	AGUINALDO	6,831,491.00	22000
072	BONIFICACION ANUAL	6,831,490.00	22000
073	BONO VACACIONAL	792,749.00	22000
	SERVICIOS PERSONALES	**50,208,010.00**	

IMPRESO POR LIBRERÍA E IMPRENTA VIVIAN, S.A. NIT. 485149-8 FORMA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN DE ESTA CONTRALORÍA Fb./ 2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 DE FECHA 01-04-1997 DEL No. 8,001 AL No. 10,000 SIN SERIE CORRELATIVO 445-2016 DE FECHA 16-08-2016. E. FISCAL 4-ASCC 13213 DE FECHA 16-08-2016. LIBRO 4-ASCC FOLIO 22. COMPROBANTE FORMA 4-A4 No. 16010 SERIE "A" No. DE CUENTA C2-4

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
COMITÉ EJECUTIVO
LIBRO DE ACUERDOS

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

Nº 08958

100

111	ENERGIA ELECTRICA	4,252,290.00	22000
112	AGUA	965,000.00	22000
113	TELEFONIA	1,789,176.00	22000
115	EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESECHOS SOLIDOS	132,000.00	22000
121	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	376,950.00	22000
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	77,900.00	22000
131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	30,000.00	22000
131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	220,000.00	31000
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	1,849,872.00	22000
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	135,100.00	22000
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	142,000.00	31000
142	FLETES	58,750.00	22000
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	124,000.00	22000
153	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA	360,000.00	22000
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	174,000.00	31000
156	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	10,800.00	22000
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	371,320.00	22000
163	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO SANITARIO Y LAB.	124,850.00	22000
165	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,800.00	22000
168	MANTENIMIENTO Y REPRACION DE EQUIPO DE COMPUTO	1,700.00	22000
169	MANTENIMIENTO Y REPRARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	198,906.00	22000
171	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	18,655,084.00	22000
174	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES	600,000.00	22000
176	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	3,900,000.00	22000
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	385,000.00	22000
182	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	1,564,814.00	22000

IMPRESO POR LIBRERÍA E IMPRENTA VIVIAN, S.A. NIT. 485149-8 FORMA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN DE ESTA CONTRALORÍA Fb./ 2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 DE FECHA 01-04-1997 DEL No. 8,001 AL No. 10,000 SIN SERIE CORRELATIVO 445-2016 DE FECHA 16-08-2016. E. FISCAL 4-ASCC 13213 DE FECHA 16-08-2016. LIBRO 4-ASCC FOLIO 22. COMPROBANTE FORMA 4-A4 No. 16010 SERIE "A" No. DE CUENTA C2-4

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
COMITÉ EJECUTIVO
LIBRO DE ACUERDOS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

Nº 08959

183	SERVICIOS JURIDICOS	300,000.00	22000
184	SERVICIOS ECONOMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	44,300.00	22000
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	796,528.00	22000
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	517,000.00	31000
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS	5,000.00	22000
188	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS	629,105.00	22000
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	3,235,403.00	22000
191	PRIMAS DE GASTOS DE SEGURO Y FIANZAS	6,950,000.00	22000
194	GASTOS BANCARIOS COMISIONES Y OTROS	500.00	22000
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	64,950.00	22000
196	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	638,800.00	31000
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	510,112.00	22000
200	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**7,612,908.00**	
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	347,881.00	31000
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	200.00	22000
232	ACABADOS TEXTILES	2,928.00	22000
233	PRENDAS DE VESTIR	915,015.00	22000
233	PRENDAS DE VESTIR	44,190.00	31000
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIOS	39,991.00	22000
241	PAPEL DE ESCRITORIO	4,605.00	22000
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	115,635.00	22000
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	29,850.00	22000
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	300.00	22000
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	8,750.00	22000
252	ARTICULOS DE CUERO	3,900.00	22000
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	55,200.00	22000

IMPRESO POR LIBRERÍA E IMPRENTA VIVIAN, S.A. NIT. 485149-8 FORMA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN DE ESTA CONTRALORÍA Fb./ 2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 DE FECHA 01-04-1997 DEL No. 8,001 AL No. 10,000 SIN SERIE CORRELATIVO 445-2016 DE FECHA 16-08-2016. E. FISCAL 4-ASCC 13213 DE FECHA 16-08-2016. LIBRO 4-ASCC FOLIO 22. COMPROBANTE FORMA 4-A4 No. 16010 SERIE "A" No. DE CUENTA C2-4

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
COMITÉ EJECUTIVO
LIBRO DE ACUERDOS

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

Nº 08960

254	ARTICULOS DE CAUCHO	6,590.00	22000
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	1,094,797.00	22000
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	137,850.00	31000
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	41,087.00	22000
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	696,175.00	22000
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	420,921.00	22000
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	132,029.00	22000
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	216.00	22000
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS	3,000.00	22000
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	18,179.00	22000
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	1,000.00	22000
286	HERRAMIENTAS MENORES	4,652.00	22000
289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	6,500.00	22000
291	UTILES DE OFICINA	86,836.00	22000
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	920,382.00	22000
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	11,330.00	22000
294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,185,923.00	22000
295	UTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO DE LABORATORIO Y CUIDADO PERSONAL	758,057.00	22000
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,000.00	22000
297	UTILES ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMATICAS Y TELEFONICAS	147,652.00	22000
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	46,095.00	22000
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	323,192.00	22000
300	**PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES**	**3,261,124.00**	
322	EQUIPO DE OFICINA	126,450.00	22000
323	MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATARIO	552,600.00	22000
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	581,664.00	22000
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	34,585.00	22000

IMPRESO POR LIBRERÍA E IMPRENTA VIVIAN, S.A. NIT. 485149-8 FORMA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN DE ESTA CONTRALORÍA Fb./ 2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 DE FECHA 01-04-1997 DEL No. 8,001 AL No. 10,000 SIN SERIE CORRELATIVO 445-2016 DE FECHA 16-08-2016. E. FISCAL 4-ASCC 13213 DE FECHA 16-08-2016. LIBRO 4-ASCC FOLIO 22. COMPROBANTE FORMA 4-A4 No. 16010 SERIE "A" No. DE CUENTA C2-4

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
COMITÉ EJECUTIVO
LIBRO DE ACUERDOS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C. A.

Nº 08961

328	EQUIPO DE COMPUTO	782,575.00	22000
329	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	1,183,250.00	22000
400	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**210,680,364.00**	
411	AYUDAS PARA FUNERALES	273,498.00	22000
412	PRESTACIONES POSTUMAS	296,913.00	22000
413	INDEMNIZACION AL PERSONAL	296,913.00	22000
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	216,914.00	22000
416	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	126,000.00	22000
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	910,000.00	22000
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	131,634.00	31000
451	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACION CENTRAL	3,891,352.00	22000
453	TRANS. A ENTIDADES DES.Y AUT. NO FINANCIERAS	11,049,982.00	22000
453	TRANS. A ENTIDADES DES.Y AUT. NO FINANCIERAS	190,567,600.00	22000
453	TRANS. A ENTIDADES DES.Y AUT. NO FINANCIERAS	1,929,220.00	22000
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACION	990,338.00	22000
900	**ASIGNACIONES GLOBALES**	**644,000.00**	
991	CREDITOS DE RESERVA	546,645.00	31000
991	CREDITOS DE RESERVA	97,355.00	22000
TOTAL EGRESOS		**Q. 396,135,200.00**	

ARTICULO 3. Dietas y Gastos de Representación. Se autoriza la programación del renglón de gasto 061 "Dietas", y renglón 063 "Gastos de representación", de acuerdo a lo aprobado por Asamblea General, y a lo que estipula la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No.101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas, Artículos números 77 y 78.

IMPRESO POR LIBRERÍA E IMPRENTA VIVIAN, S.A. NIT. 485149-8 FORMA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN DE ESTA CONTRALORÍA Fb./ 2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 DE FECHA 01-04-1997 DEL No. 8,001 AL No. 10,000 SIN SERIE CORRELATIVO 445-2016 DE FECHA 16-08-2016. E. FISCAL 4-ASCC 13213 DE FECHA 16-08-2016. LIBRO 4-ASCC FOLIO 22. COMPROBANTE FORMA 4-A4 No. 16010 SERIE "A" No. DE CUENTA C2-4

ARTICULO 4. Modificaciones a la Red de Categorías Programáticas. Cuando sea necesario modificar la estructura programática actualmente vigente, para la institución, la Subgerencia de Desarrollo Institucional en coordinación con la Subgerencia Financiera, atendiendo lo dispuesto en las normas correspondientes, elaboran propuesta de modificación de estructuras y red de categorías programáticas

ARTICULO 5. Administración y control de los créditos presupuestarios asignados. Cada unidad administrativa será responsable de llevar el control de la ejecución de su presupuesto asignado.

ARTICULO 6. Programación y reprogramación de proyectos, obras y actividades. Los recursos asignados a proyectos y obras de inversión en infraestructura, durante el ejercicio fiscal, podrán ser reasignados a otros proyectos y obras para su ejecución, y podrán programarse y reprogramarse durante la ejecución, así como las actividades de la estructura presupuestaria.

ARTICULO 7. Transferencias Corrientes: La Subgerencia Financiera, trasladará mensualmente las asignaciones aprobadas en Asamblea General, a las entidades de la organización deportiva federada de acuerdo al traslado del aporte constitucional por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, disponibilidad financiera y disposiciones del Comité Ejecutivo.

ARTICULO 8. Modificaciones presupuestarias. En virtud que las entidades autónomas, tienen libertad de gobernarse por sus propias disposiciones y que el presupuesto es una herramienta que debe facilitar a las entidades el logro de sus objetivos y el momento en que se elabora el presupuesto es diferente al momento en que se ejecuta, por lo que las insuficiencias de créditos presupuestarios referidos a renglones y grupos de gasto, que se presenten durante la ejecución del presupuesto, no impedirá la ejecución del gasto en ese momento, debiendo regularizarlos por lo menos al final de cada mes, mediante las respectivas modificaciones para ajustar los saldos, debiendo fundamentarse en las instancias de aprobación contenidas en el Procedimiento de Solicitud, Identificación y Modificaciones Presupuestarias de la institución, en el caso de insuficiencia de créditos, se faculta a la Subgerencia Financiera para que a través de la Dirección de Presupuesto realice las modificaciones presupuestarias que así considere, según las necesidades existentes, para lo cual el Comité Ejecutivo emitirá un acuerdo que aprobará las modificaciones que impliquen aumentos o disminuciones de las asignaciones programadas en el Grupo Cero, Servicios Personales, considerando lo aprobado en sesión de Asamblea General, Acta número 004/2003-AG-CDAG.

ARTICULO 9. Disposiciones generales. Para la ejecución del presupuesto de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, se regirá por las disposiciones a que se refiere el presente

IMPRESO POR LIBRERÍA E IMPRENTA VIVIAN, S.A. NIT. 485149-8 FORMA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN DE ESTA CONTRALORÍA Fb./ 2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 DE FECHA 01-04-1997 DEL No. 8,001 AL No. 10,000 SIN SERIE CORRELATIVO 445-2016 DE FECHA 16-08-2016. E. FISCAL 4-ASCC 13213 DE FECHA 16-08-2016. LIBRO 4-ASCC FOLIO 22. COMPROBANTE FORMA 4-A4 No. 16010 SERIE "A" No. DE CUENTA C2-4

acuerdo, así como por las leyes, normas, reglamentos y disposiciones que sean compatibles con la estructura funcional y jerárquica de la institución.

ARTICULO 10. Vigencia. El presente Acuerdo surtirá efectos del 01 de enero del año 2019 y concluirá el 31 de diciembre del 2019 y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

DADO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES "PROFESOR MANUEL MARÍA AVILA AYALA", EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG PRIMER VICEPRESIDENTE COMITE EJECUTIVO

ERNESTO JUAN JOSÉ RANCÁTI MANENTI
PRIMER VICEPRESIDENTE

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG SEGUNDO VICEPRESIDENTE COMITE EJECUTIVO

ANA LUCRECIA ARAGÓN ORTÍZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG VOCAL PRIMERO COMITE EJECUTIVO

JUAN CARLOS ANGEL MADRID
VOCAL PRIMERO

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG VOCAL SEGUNDO COMITE EJECUTIVO

TULIO ARMANDO CONTRERAS ROLDÁN
VOCAL SEGUNDO

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG VOCAL TERCERO COMITE EJECUTIVO

JUAN MANUEL DOMINGUEZ BORRAYO
VOCAL TERCERO

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG VOCAL CUARTO COMITE EJECUTIVO

INGRID AIDA ELIZABETH FRANCO ORELLANA
VOCAL CUARTO

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA CDAG SECRETARIA GENERAL GUATEMALA C. A.

KARLA IVONNE ALVARADO CARRANZA DE TABARINI
SECRETARIA GENERAL

IMPRESO POR LIBRERÍA E IMPRENTA VIVIAN, S.A. NIT. 485149-8 FORMA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN DE ESTA CONTRALORÍA Fb./ 2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 DE FECHA 01-04-1997 DEL No. 8,001 AL No. 10,000 SIN SERIE CORRELATIVO 445-2016 DE FECHA 16-08-2016. E. FISCAL 4-ASCC 13213 DE FECHA 16-08-2016. LIBRO 4-ASCC FOLIO 22. COMPROBANTE FORMA 4-A4 No. 16010 SERIE "A" No. DE CUENTA C2-4

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Presupuesto de ingresos y egresos
Expresado en Quetzales

Enero a Enero

EJERCICIO: 2019

ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
11300061-000-CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)			
11-DESARROLLO DEL DEPORTE FEDERADO	200,847,028.00	0.00	200,847,028.00
99-PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	195,288,172.00	0.00	195,288,172.00
Total 11300061-CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)	**396,135,200.00**	**0.00**	**396,135,200.00**

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

FECHA : 05/02/2019
HORA : 8:37.23
REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales

Del 01/01/2019 al 31/01/2019

Entidad Institucional = 11300061

EJERCICIO: 2019

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11300061-000-CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)										
11-DESARROLLO DEL DEPORTE FEDERADO	200,847,028.00	213,911.00	-213,911.00	64,300.00	-64,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,847,028.
99-PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	195,288,172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	195,288,172.
Total 11300061-000-CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)	**396,135,200.00**	**213,911.00**	**-213,911.00**	**64,300.00**	**-64,300.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**396,135,200.**
TOTAL...	**396,135,200.00**	**213,911.00**	**-213,911.00**	**64,300.00**	**-64,300.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**396,135,200.**

NOTA:
* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.
** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.
*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.
**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.